

QUILMES, 2 2 OCT 2007

VISTO el Expediente N° 827-0818/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la firma de un Contrato de Promoción a celebrarse entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y la Universidad Nacional de Quilmes, para la ejecución del Proyecto PME 2006 Nº 1730.

Que la Universidad debe designar una Comisión de Preadjudicación, que actuará en las compras de equipamiento que se adquieran en el marco del proyecto antedicho.

Que la Dra. Silvia Alonso, la Abogada Daniela Arona, el Dr. Daniel Ghiringhelli, la Dra. Liliana Semorile y la Dra. Cristina Taira son integrantes idóneos para la Comisión citada en el Considerando anterior.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar miembros de la Comisión de Preadjudicación, en el marco del Proyecto PME 2006 Nº 1730 a: la Dra. Silvia Alonso, la Abogada Daniela Arona, el Dr. Daniel Ghiringhelli, la Dra. Liliana Semorile y la Dra. Cristina Taira.

GM UNO

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 0 0 7 7 7

Arq. Juan Luis Merega Secretario General UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES Daniel E. Gomez
Rector
INVERSIDAD NACIONAL DE CLUE A